



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para llevar adelante una fuerte intervención edilicia en la Escuela N°6099 "Oreste Constantino Caporaletti" de Colonia Indígena, distrito San Javier, cabecera del departamento de mismo nombre, para dar funcionalidad a las instalaciones existentes y construir nuevas dependencias acordes a la época y necesidades de los alumnos y del personal que asisten a la misma.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Integrantes de la comunidad educativa de la Escuela N°6099 "Oreste Constantino Caporaletti" de Colonia Indígena, distrito San Javier, cabecera del departamento de mismo nombre, a raíz del pedido urgente que efectuara mediante la presentación del proyecto de comunicación de mi autoría vinculado a la presencia de un socavón y hundimientos en el piso del patio, me han hecho llegar un detalle de la situación edilicia que atraviesa la misma.

El establecimiento escolar data del año 1954; que más allá de sus características, obedecía a una realidad distinta puesto que hoy la escuela cuenta ya con una currícula que supera los 150 alumnos distribuidos en jardín de infantes, sala de 4 años y primario y muestra una tendencia al crecimiento.

Se encuentra ubicada en la zona rural en un predio que no cuenta con un cerco perimetral resistente, por lo que la aparición de animales en su interior se torna una constante.

Al ser una escuela de jornada completa, los alumnos desayunan, almuerzan y meriendan en la escuela. Los alumnos de nivel primario asisten de 8,00 a 16,00 hs; los de preescolar concurren por la mañana y los de salita de 4 años por la tarde.

El nivel inicial no tiene un salón propio sino que usa uno de la primaria; tampoco tiene baño propio adaptado a su edad.

Los salones, al igual que la cocina, que el comedor y que el baño, dan a un patio que sirve de distribuidor, el cual se debe atravesar para ir de una dependencia a la otra. Ello implica un serio trastorno en días de lluvia puesto que el patio no cuenta con techo ni con una galería que le sirva de reparo. Los niños se mojan y deben permanecer mojados durante toda la



jornada. Igual trastorno se origina con los alimentos, que se mojan al ser trasladados desde la cocina al comedor. Se hace necesaria la existencia de un tinglado o techo que proteja.

Las dimensiones del salón comedor obligan a hacer varios turnos, lo que implica pérdida de tiempo. Esto no puede hacerse para el desayuno y la merienda, puesto que afecta directamente al tiempo que deberían contar con instrucción, por lo que esas comidas obligatorias se dan en condiciones que lejos están de ser óptimas siendo que los niños se encuentran abarrotados. La realidad vuelve necesaria la ampliación del comedor.

El ambiente destinado a cocina no es otra cosa que un aula ambientada de manera muy precaria. Sus ventanas no pueden abrirse por lo vetusto de sus hojas y la herrumbre causada por la oxidación de los materiales durante tantos años. Se hace necesario la construcción de una dependencia destinada a cocina, que cuente con el equipamiento y las comodidades mínimas para un lugar donde se preparan alimentos para niños y para el personal.

La delimitación del predio con un cerco perimetral, la construcción de un aula baño integrado para el nivel inicial, la ampliación del comedor, la afectación definitiva de un ambiente para ser utilizada como cocina y que cuente con el equipamiento necesario, y un tinglado o techo que permita integrar todas las dependencias, exigen una fuerte intervención del estado que no puede hacerse distraído ante obras menores de gran importancia para el desarrollo de las actividades que ofrece un establecimiento como este.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial